

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE
MARCOS JUÁREZ

Edición N° 435

Año 37

Noviembre de 2024



NOVIEMBRE

- 356- Declarando Asueto para la Administración Municipal el día 8 de noviembre
- 357- Promulgando Ordenanza N° 3259
- 358- Pagos y subsidios
- 359- Autorizando escritura a favor de Silvana Angélica Matos
- 360- Autorizando cesión de terreno a favor de Marcos Tomassoni
- 361- Dejando sin efecto la adjudicación de Leonardo E. Carlini y Noelia N. Fernández y adjudicando a Damián E. Becchio
- 362- Actividades comerciales
- 363- Estableciendo monto a pagar por el señor Julio César Heredia para cancelación de vivienda Plan Federal 1
- 364- Autorizando escritura a favor de Meri Adalberto Falistoco
- 365- Modificando el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos vigente
- 366- Promulgando Ordenanza N° 3260
- 367- Actividades comerciales
- 368- Pagos y subsidios
- 369- Otorgando aumento salarial
- 370- Autorizando escritura a favor de Patricia Laura Falchi
- 371- Adjudicando la construcción de dos viviendas del Plan PROMUVI 1
- 372- Promulgando Ordenanzas N° 3261 y 3262
- 373- Pagos y subsidios
- 374- Estableciendo monto a pagar por el señor Franco Adrián Pedernera para cancelación de vivienda Plan Federal 1
- 375- Rechazando reclamo presentado por Tomás Martín Peralta
- 376- Estableciendo monto a pagar por el señor Francisco Gustavo Vottero para cancelación de vivienda Plan Federal 1
- 377- Modificando el Art.1 del Decreto N° 029/2019
- 378- Otorgando aumento salarial
- 379- Pagos y subsidios
- 380- Autorizando escritura a favor de Carlos Horacio Roganti y Natalia Alejandra Casanova
- 381- Autorizando cesión de terreno a favor de Gabriela Alejandra Aragón
- 382- Promulgando Ordenanza N° 3264
- 383- Pagos y subsidios
- 384- Modificando el Art.1 del Decreto N° 124/2023
- 385- Abonando el pago de materiales por la construcción de viviendas del Plan Semilla
- 386- Designando integrantes de la Comisión Administradora del Parque Lago Noroeste Int. Henry B. Dellarossa
- 387- Declarando visitante distinguido a Ricardo "CHIQUE" Pereyra
- 388- Declarando visitante distinguido a William Silvio Soldán
- 389- Pagos y subsidios
- 390- Emplazando a propietarios de panteón del Cementerio Municipal "San Roque"
- 391- Modificando el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos vigente
- 392- Actividades comerciales
- 393- Modificando el Art.1 del Decreto N° 124/2023



DECRETO N° 356

VISTO:

Que el día 8 de noviembre ha sido instituido como día del Trabajador Municipal Argentino, según Ordenanza N° 040/70;
y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de permitir la celebración de esta significativa fecha se procede a declarar asueto para la administración municipal, tal como lo establece dicha Ordenanza;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

DECRETA

Art.1) Declarar asueto para la administración municipal el día viernes 8 de noviembre de 2024, conforme lo establece el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 040/1970, con motivo de celebrarse el día del Trabajador Municipal.-

Art.2) Establecer que deberán mantenerse las guardias mínimas para los servicios considerados esenciales.-

Art.3) Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Dra. Vilma N. SIGAUDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada



DECRETO Nº 387

VISTO:

Que con motivo de la actuación del reconocido cantante de tango señor RICARDO "CHIQUI" PEREYRA, programada para el día jueves 28 de noviembre en el marco del evento "Tango Íntimo" en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que este gran artista es uno de los más fieles representantes de nuestra música ciudadana;

Que su presencia enorgullece a nuestra ciudad por su trayectoria y desempeño en escenario, colmada de reconocimientos en el interior y exterior del país;

Que esta presencia merece ser destacada de manera especial;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

DECRETA

Art.1) Declarar VISITANTE DISTINGUIDO de la ciudad de Marcos Juárez, al señor RICARDO "CHIQUI" PEREYRA, en ocasión de su visita el día 28 de noviembre de 2024.-

Art.2) Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal



DECRETO N° 388

VISTO:

Que con motivo de la actuación del reconocido artista WILLIAM SILVIO SOLDÁN, programada para el día jueves 28 de noviembre en el marco del evento “Tango Íntimo” en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta honroso para nuestra ciudad contar con la presencia de este artista, reconocido por su amplia trayectoria como locutor, presentador de televisión, actor y autor de poemas y letras de canciones;

Que esta presencia merece ser destacada de manera especial;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

DECRETA

Art.1) Declarar VISITANTE DISTINGUIDO de la ciudad de Marcos Juárez, al señor WILLIAM SILVIO SOLDÁN, en ocasión de su visita el día 28 de noviembre de 2024.-

Art.2) Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal



DECRETO N° 390

VISTO:

Lo informado y actuado por la Administración del Cementerio Municipal "San Roque" sobre la publicación de un edicto citando y emplazando a los propietarios de un Panteón en dicho cementerio para regularizar la situación tributaria del mismo, compareciendo ante la Administración General del Cementerio Municipal, sito en calle San Juan al 600 de esta ciudad de Marcos Juárez (Cba.), de 6:00 a 13:00 Hs, dentro del término de quince (15) días a contar de la fecha de notificación del mismo, conforme lo dispuesto por Ordenanza N° 3180; y

CONSIDERANDO:

Que el primer plazo estipulado se encuentra vencido ya que el Edicto fue publicado y notificado el día 04 de noviembre del corriente año;

Que la Ordenanza vigente dispone que vencido el primer plazo otorgado para la regularización de la falta de pago, sin que se haya efectuado el pago o la renovación de la concesión se otorgarán treinta (30) días adicionales a dicho plazo;

Que este nuevo plazo debe instarse mediante la publicación de un edicto en los medios de comunicación locales (radios y televisión) y medios digitales por un periodo de cinco (05) días hábiles;

Que de persistir el incumplimiento, la Municipalidad procederá a depositar los restos en el osario general o dispondrá la cremación de los mismos;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ

DECRETA

Art.1) Emplazar en forma pública a los familiares de las personas inhumadas en el Panteón ubicado en la sección N° 1, lote 23, unidad catastral 01-01-17 del predio del Cementerio Municipal "San Roque", cuyo nombre y datos se detallan más abajo, para que antes del día 09 de enero de 2025; procedan a regularizar tal circunstancia:

PANTEÓN

SECCIÓN	LOTE	PROPIETARIO:	FECHA COMPRA	RESTOS DE :
1	23	Antonio S. Sasia	1919	Antonio S. Sasia y familiares

Art.2) El incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente facultará a la Administración del Cementerio "San Roque" para realizar la exhumación de los restos y trasladarlos al osario común con las prerrogativas y costos estipulados por el Art.46) de la Ordenanza N° 3180.-

Art.3) Publíquese en los medios de comunicación locales (radios y televisión) y medios digitales por un periodo de cinco (05) días hábiles.-



Art.4) Comuníquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

FIRMADO:

Cra. Sara E. MAJOREL – Intendente Municipal

Dra. Vilma N. SIGAUDO – Secretaria de As. Jurídicos y As. Letrada

Cra. M. Paola ANASTASI – Secretaria de Economía



MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ EDIFICIO 19 DE OCTUBRE Bv. Hipólito Yrigoyen 959
Teléfonos Rotativos: (03472) 456030 / 456444 / 456615 / 456633 / 458552
E-Mail: gobiernodelaciudadmsjz@mmj.gob.ar



municipalidad@marcosjuarez.gob.ar